



DECRETO N° 1690

LANÚS,

02 JUL 2021

VISTO;

El Decreto Ley 6769/58, Ley Orgánica de las Municipalidades y las facultades y competencias de este Departamento Ejecutivo; y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 108º inciso 9) del Decreto Ley 6769/58, Ley Orgánica de las Municipalidades establece como competencias, atribuciones y deberes del Departamento Ejecutivo la de nombrar, aplicar medidas disciplinarias y disponer la cesantía de los empleados del Departamento Ejecutivo, con arreglo a las Leyes y Ordenanzas sobre estabilidad del personal.

Que en virtud de necesidades operativas y funcionales propias del área, resulta necesario la designación de Personal Temporario Mensualizado en la Secretaría de Seguridad y Movilidad Sustentable,

Que se cuenta con las vacantes pertinentes.

Por ello y en uso a las atribuciones y competencias que le son propias,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Artículo 1º.- Designase a partir del día 17 de mayo al 30 de junio de 2021, al señor Gustavo Joaquín SPOSITO, D.N.I. N° 27.173.656, C.U.I.L. N° 20-27173656-9, nacido el día 29 de marzo de 1979, Nacionalidad Argentina, con domicilio en la calle Itapirú 2606, Lanús Oeste, Código Postal 1822, con Legajo N° 29485/0, en un cargo categoría 297, con funciones de Chofer, Personal Temporario Mensualizado de la Jurisdicción 1.1.1.01.15.000, Secretaría de Seguridad y Movilidad Sustentable, Categoría Programática 43, Agrupamiento 9, Oficina 1520, Dirección de Seguridad Ciudadana; de conformidad con lo establecido en el artículo 108º inciso 9) del Decreto 6769/58.-

Artículo 2º.- El presente será refrendado por el Señor Secretario de Economía y Finanzas, Licenciado Damián SCHIAVONE.-

Artículo 3º.- Comuníquese a quien corresponda, insértese en el Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal, tomen razón las Secretarías involucradas y por las mismas comuníquese a las Dependencias en relación funcional. Dese conocimiento a la Secretaría de Economía y Finanzas, Subsecretaría de Innovación y Tecnología, Subsecretaría de Recursos Humanos; y archívese.-

Documento firmado digitalmente por



Firmado digitalmente por VIDAL Guillermo Daniel
Fecha: 07/06/2021 09:45:24hs

Documento firmado digitalmente por



Fabian Gustavo Mazzeo
Subsecretario de Hacienda
Ministerio de Cultura

Firmado digitalmente por MAZZEO Fabian Gustavo
Fecha: 07/06/2021 11:21:40hs

Documento firmado digitalmente por



LIC.DAMIAN SCHIAVONE
Secretario de Economia y Finanzas

Firmado digitalmente por SCHIAVONE Damian
Fecha: 24/06/2021 17:12:44hs

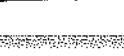
Documento firmado digitalmente por



NESTOR GRINDETTI
Intendente del Municipio de Lanús

Firmado digitalmente por GRINDETTI Nestor Grvaldo
Fecha: 01/07/2021 09:38:11hs

Documento firmado digitalmente por



Documento firmado digitalmente por



Documento firmado digitalmente por



Documento firmado digitalmente por



Documento firmado digitalmente por



Documento firmado digitalmente por

